



ACTA SESIÓN

31 de marzo de 2025

LUGAR: Hotel Alma Cruz

HORARIO: 09:00 a 16:30

PARTICIPANTES:

1. Silvia Díaz, Presidenta del Consejo CTCI.
2. Aisén Etcheverry, Ministra de CTCI.
3. Andrés Antivil, Consejero.
4. Antonio Lara, Consejero.
5. Cecilia Demergasso, Consejera
6. Claudio Seebach, Consejero.
7. Isabel Behncke, Consejera.
8. Jorge Katz, Consejero.
9. María Luisa Méndez, Consejera.
10. Flavia Morello, Consejera.
11. Rafhael Bergoeing, Consejero.
12. Loreto Bravo, Consejera.
13. Valentina Quiroga, Consejera.
14. Katherine Villarroel, Directora Ejecutiva del Consejo CTCI.
15. Isidora Gonzalez, Asesora en Anticipación del Consejo CTCI.
16. Catalina Terra, Asesora en Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo CTCI.

SE EXCUSAN:

17. Pablo Catalán, Consejero.
18. Carlos Olavarría, Consejero
19. Nicolás Burr, Consejero.



TABLA DE LA SESIÓN:

- Inicio sesión y aprobación de acta anterior
- Presentación de compromisos y avances
- Taller Parte 1: Plan de Incidencia- objetivos por grupo de interés
- Presentación Ministra: presentación proyecto de ley nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento (modifica ley 21.105).
- Taller Parte 2: plan de incidencia - actividades y distribución de roles
- Otros varios y cierre

SÍNTESIS Y ACUERDOS DE LOS TEMAS ABORDADOS:

La presidenta abrió la sesión presentando la tabla y solicitando la aprobación del acta de la sesión del 15 enero de 2025, la que fue aprobada por el Consejo, acogiendo comentarios planteados en la sesión.

A continuación se dió cuenta de cómo se acogieron los pedidos de la sesión taller pasada y que se relacionan con los siguientes puntos: (1) estructuración de un relato común, (2) propuesta de plan de trabajo y (3) revisión de definiciones estratégicas.

Respecto de la estructuración de un relato común se plantea que el propósito es hacer relevante la contribución de la CTCI al desarrollo sostenible y bienestar de Chile, lo que se plasma en las definiciones estratégicas. Para ello, se parte por reconocer un escenario de cambios profundos que trae amenazas y oportunidades para el país, y que interpelan el rol social de la CTCI. La capacidad de dar respuesta de la CTCI, descansa en su robustez como ecosistema y en la fortaleza de sus componentes.

Las orientaciones se organizan en función de este relato de la manera que se presentan en las figuras siguientes.



RELEVANCIA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA CTCI AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y BIENESTAR DE CHILE
(Definiciones estratégicas)



Se abre la discusión y las y los consejeros señalan los siguientes puntos:

- Consideran necesario agregar la capacidad de anticiparse y adaptarse además de la capacidad de respuesta del Ecosistema CTCI.
- Se sugiere contemplar en el relato lo que ha cambiado y lo que no ha cambiado, que da fundamento al Consejo y a la actualización de las estrategias.
- Se discute sobre el concepto de ecosistema, porque una parte considera más apropiado utilizar “sistema”. De todas formas, dan definiciones de cómo se entiende Ecosistema y que sería una adaptación y apropiación de la Ecología.
- Se solicita que se presente un diagrama sobre el Ecosistema de CTCI, donde se identifiquen los elementos que lo constituyen, las interacciones y los bordes. Se señala que las capacidades no son solo del ecosistema sino

del entorno donde está inmerso, que deben entregar las condiciones habilitantes.

- Junto a los pilares de Robustez y Capacidades, se requiere un eje adicional orientado a enfrentar la fragmentación del sistema y a fomentar articulaciones estratégicas, dando cuenta de la sinergia.
- Se propone considerar el enfoque de sistemas complejos y da cuenta que los ecosistemas vivos considerados robustos cuentan con las características y/o atributos que pueden identificarse y medirse y que fueron parte de lo planteado en la Estrategia 2022. Se trata de principios que sirven de guía conceptual:
 - Robustez: capacidad de volver a su forma original (en ingeniería es medible, ¿Cuánto tiempo se demora en volver?). Desde la ecología, la robustez de un sistema - y por analogía, de cualquier sistema complejo como el de CTI - se define por varias características: Diversidad de especies o nodos, lo que permite responder a shocks desde distintos frentes. Complejidad de la red trófica, es decir, la interconectividad. Capacidad de autorregulación a través de mecanismos naturales, lo que permite adaptación sin colapso.
 - Redundancia funcional: varios elementos cumplen la misma función en caso de fallo. De esta forma el sistema no se desestabiliza.
- Se genera discusión respecto del concepto de Amenaza, por un lado se considera que predispone a lo negativo, a la polarización, y por otro se considera que tiene un poder movilizador ya que alude a lo que se pierde. Finalmente, se indica que es una discusión a madurar dependiendo si hace sentido con el escrito final y sus orientaciones.
- Se sugiere señalar los bordes del ecosistema, dado que es relevante poner límites a la discusión y hasta donde se puede abordar.

La presidenta recibe los comentarios e invita a participar de un comité editorial que trabaje entre sesiones para ir integrando cada uno de los aportes y guiar el relato. Se aclara además, que varios de los conceptos revisados hoy están definidos en la estrategia de 2022 (robustez, diversidad, interconexiones, conexión con el sustrato y lógica de red).

A continuación se presenta la propuesta de plan de trabajo y una nueva versión de las definiciones estratégicas, que recoge los aportes de los consejeros y consejeras de la sesión anterior.

Los consejeros plantearon integrar estudios que den cuenta de los territorios, y valoraron el avance en las definiciones estratégicas.



Luego se aborda el plan de Incidencia, el que se aborda en lógica de taller. Como introducción se plantean los objetivos, público objetivo, segmentación de actores y un resumen de las actividades de incidencia que ya se están desarrollando con cada segmento de actores.

Luego se trabajó en dos grupos, con la tarea de definir los objetivos de incidencia por grupo de interés presentado, así como agregar aquellos actores que faltasen, y los indicadores asociados a los objetivos planteados.

En la segunda parte, se abordó el plan de incidencia, las actividades y distribución de roles entre consejeros.

Los resultados de la primera parte del taller en la plenaria se agrupan en los siguientes puntos:

- a. Identificación y articulación de actores estratégicos.
 - Se señala la idea de mapear actores de sectores económicos estratégicos para el país con potencial de articulación en CTCI, identificar perfiles clave dentro de estas organizaciones (empresas): Gerencias de sustentabilidad, de innovación, de asuntos públicos y jurídicos. Contactar redes clave, como asociaciones de científicos Latinoamericanos y jóvenes en CTCI.
 - Por otra parte, diferenciar y priorizar los tipos de actores según su rol en la estrategia de incidencia. Se distinguen:
 - Actores en los que se quiere incidir directamente.
 - Actores que buscan representación o escucha.
 - Actores interesados solo en difusión.
- b. Diseño de indicadores estratégicos y apropiación por parte de sectores.
 - Elaborar indicadores relevantes que puedan ser utilizados y apropiados por los sectores objetivo.
 - Proponer y promover el uso de indicadores como herramienta de gestión estratégica sectorial.
 - Entregar evidencia sobre la “ciencia” detrás del mejoramiento de la productividad, lo que refuerza el rol de CTCI en sectores productivos.
- c. Coordinación e impacto en instrumentos de política pública.
 - Mapear los instrumentos de política pública donde se busca incidir, en coherencia con los desafíos planteados..
 - Identificar espacios de coordinación donde se toman decisiones estratégicas y usarlos como cajas de resonancia para amplificar mensajes.
 - Visualizar el conjunto de políticas públicas e instrumentos que son habilitadores para una estrategia nacional de CTCI.
- d. Definición de objetivos de incidencia y narrativa del Consejo.
 - Clarificar qué decisiones específicas se busca impactar.



- Establecer una narrativa clara del Consejo CTCI: qué se dice, a quién, por qué y para qué (Ejemplo: Uds. tienen estos tres instrumentos que no están alineados con los objetivos estratégicos. El Consejo propone actualizarlos en esta dirección).
 - Tener claridad en cómo se posiciona el Consejo en los procesos de toma de decisión.
- e. Modernización del sector público e innovación institucional.
- Reconocer las limitaciones del sector público para innovar, especialmente por el alto nivel de burocracia (cuáles son los espacios reales para innovar/cambiar).
 - Evaluar cuánto se puede innovar desde dentro y qué condiciones habilitantes se requieren para avanzar en modernización institucional.
- f. Financiamiento y recursos
- Incorporar el financiamiento como objetivo e indicador clave en las estrategias de incidencia.
 - Estimar recursos requeridos para la implementación efectiva de políticas y estrategias de CTCI.

La presentación de la Ministra sobre el avance del proyecto de ley de nueva Institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento que modifica la ley que rige actualmente al Consejo se realizó entre las dos partes del Taller.

Ella planteó que el objetivo del PdL es “Impulsar una transformación institucional de largo aliento mediante la creación de una nueva arquitectura estatal para el pensamiento estratégico”. Mediante este proyecto se busca reemplazar al actual Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo (CTCI), dando paso a un Consejo Nacional de Futuro y Desarrollo, con autonomía, nuevas funciones, estructura y una mirada integral hacia el porvenir. Se trata de dotar al Estado de una capacidad real para anticiparse a los desafíos, orientar sus decisiones con base en conocimiento riguroso y construir, desde hoy, un desarrollo sostenible para las futuras generaciones.

Este cuenta con dos orígenes principales: Una iniciativa impulsada desde la Comisión Desafíos del Futuro del Senado, a partir de una propuesta liderada por el exsenador Sergio Bitar. Por otra parte, responde también a una necesidad identificada por el Gobierno en el marco del Programa de Prospectiva y Desarrollo Sostenible (DPS), que requería incorporar una diversidad de miradas para orientar sus objetivos estratégicos de largo plazo.

En este contexto, se propone la creación del Consejo Nacional de Futuro y Desarrollo, un organismo autónomo de carácter técnico y consultivo, encargado de elaborar visiones estratégicas de futuro para el país.

El Consejo cuenta con una Secretaría Técnica, responsable de brindar apoyo técnico y administrativo a su funcionamiento y actividades.



Al finalizar la presentación se da espacio para consultas y comentarios de las y los consejeros:

- Se pregunta sobre los tiempos y las metas que busca esta nueva institucionalidad.
- Se plantea que aún es prematuro evaluar el funcionamiento del Consejo actual, ya que no ha transcurrido el tiempo suficiente para medir su impacto.
- Se cuestiona su adscripción al Ministerio del Interior, dado que esta cartera opera bajo una lógica de inmediatez y gestión de crisis, lo cual sería poco compatible con el carácter estratégico y de largo plazo que debe tener un órgano orientado a pensar el futuro.
- No hay tiempos definidos para la aprobación del PdL. Las metas planteadas son lograr un espacio de discusión de estos temas y mayor incidencia. Por ejemplo, en la revisión de los presupuestos del sector y en dotar al ejecutivo de roles más estratégicos.
- Se solicita explicitar argumentos concretos para reemplazar este consejo.
- Existe un gran valor de contar con un espacio de estas características, dado el contexto actual, de baja capacidad de llegar a acuerdos. Revisar *trade-offs*.
- Cómo se hace frente a la moda de modernización del estado con achicar el Estado (EEUU, Argentina).
- Se plantea que la limitada incidencia del Consejo no responde necesariamente a falencias propias de este órgano, sino más bien a las brechas estructurales del ministerio. Además, la visión de futuro que actualmente se impulsa resulta sesgada y está fuertemente influenciada por una mirada elitista. A esto se suma que la apelación a la "evidencia científica" no es neutra, sino que representa una posición ideológica que define qué se considera realidad, reproduciendo una lógica positivista que contribuye a la polarización contemporánea. Por último, persiste la omisión de que la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) son, ante todo, procesos sociales, aspecto que continúa siendo relegado en las discusiones estratégicas.

La Ministra respondió a los comentarios, que la aspiración de contar con un Consejo con las características señaladas es que el/la Presidente(a) cuente con un grupo de personas que lo/la acompañen en la reflexión sobre el rumbo estratégico del país. Este Consejo debiese entenderse como un prerequisite, no como una opción. Su existencia sugiere la necesidad de integrarlo a la estrategia nacional y proyectarlo como un mecanismo para generar políticas públicas de largo plazo de manera transversal y no sólo para el Ministerio de CTCI. Agregó que independiente del avance del PdL el trabajo que está realizando este Consejo está resguardado y considera la elaboración y entrega de la Estrategia Nacional CTCI que es vital para el desarrollo del país.